



677

Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

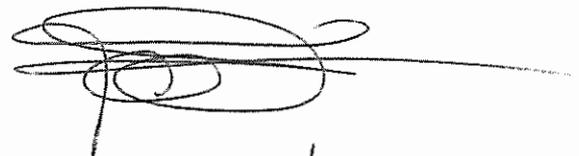
San Salvador, a las TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0677 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: JOSÉ FRANCISCO ACOSTA ARÉVALO, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A LA UNIVERSIDAD  
MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO:**

- 1) La Universidad Monseñor Oscar Arnulfo Romero no tiene autorizada dentro de su oferta académica la carrera denominada Licenciatura en Educación.
- 2) Situación actual de carreras observadas (ver anexo).

  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia





Nov 8/2016